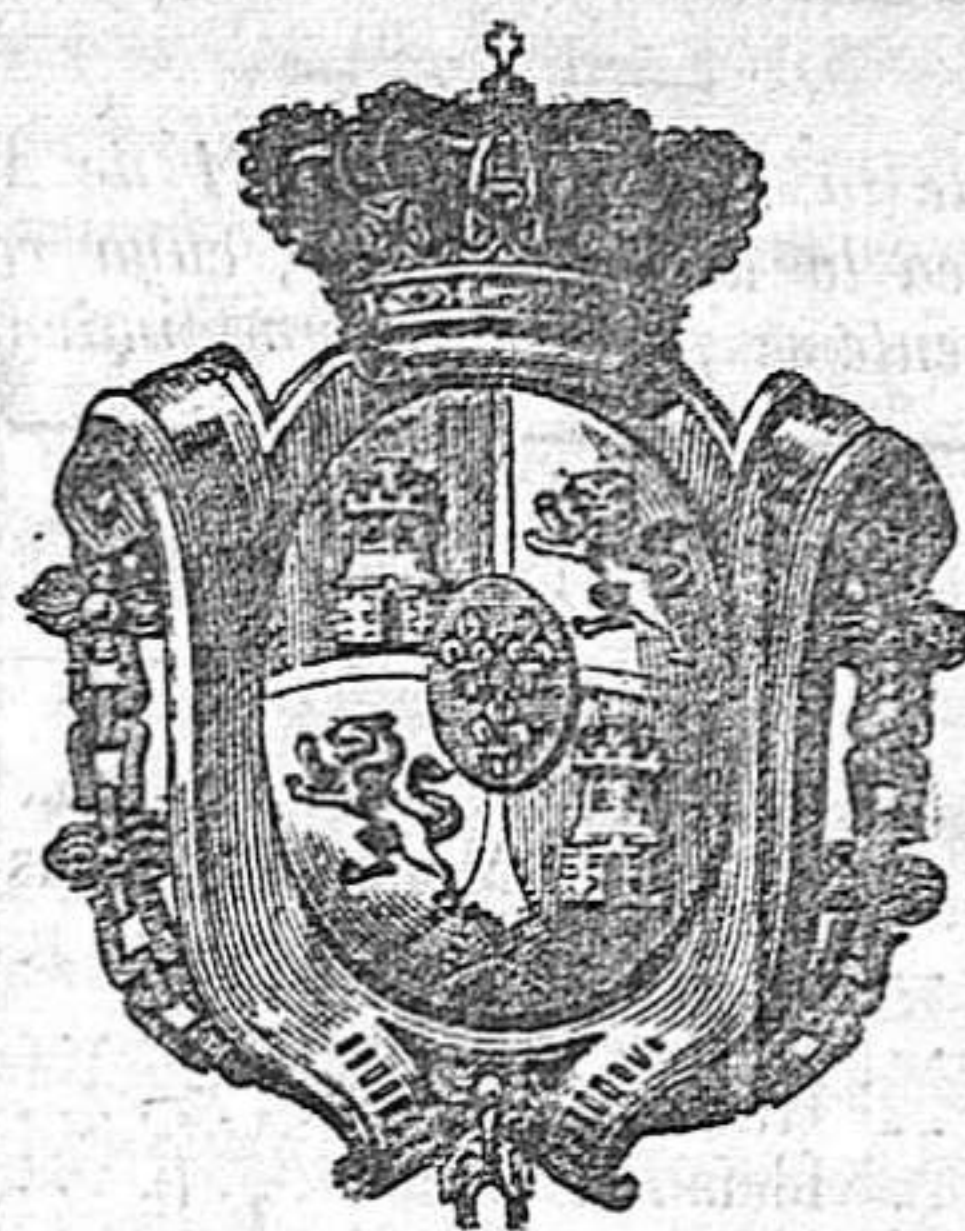


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Abril.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y S. A. R. la Infanta Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 568.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del soldado desertor del Regimiento infantería de Aragon, Leandro Perera Basora, cuya media filiacion á continuacion se inserta, poniéndolo á mi disposicion, caso de ser habido.

Tarragona 3 de Abril de 1882.—El Gobernador, Ricardo San Miguel.

Media filiacion.

Hijo de Ramon y de Benita, natural de Vich, provincia de Barcelona, estatura 1 metro 470 milímetros. Señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba ninguna; edad 16 años, 10 meses y 24 días.

Núm. 569.

Habiéndose extraviado á D. Antonio Rodas Armora, vecino de Flix, la cédula personal de 9.ª clase expedida á su favor en 16 de Octubre último bajo el n.º 262, he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial á fin de que nadie pueda hacer uso de la misma.

Tarragona 3 de Abril de 1882.—El Gobernador, Ricardo San Miguel.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 570.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torroja.

Habiendo declarado este Ayuntamiento de mi presidencia y despues de haber visto el correspondiente expediente de prófugo al mozo José Ferré y Figuerola, sorteado con el núm. 1 por el cupo de este pueblo en el reemplazo del presente año, se le cita, llama y emplaza para que comparezca á esta Alcaldía á fin de cubrir su plaza, de lo contrario encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar su busca y captura y lo remitan á este Municipio al mencionado prófugo.

Las señas de dicho mozo son: estatura alta, pelo castaño, ojos id., barba clara; señas particulares ninguna.

Torroja 30 de Marzo de 1882.—El Alcalde, José Vall.

Núm. 571.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Oliva.

Hallándose en la época de proceder á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza territorial, urbana y pecuaria de este término municipal, base para la confeccion de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de 1882 á 83, los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en sus fincas, podrán presentar los títulos y demás documentos que lo acrediten en el término de quince días, á contar desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, pues transcurrido que sea no se atenderá ninguna reclamacion.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes y encargo al propio tiempo á los Sres. Alcaldes de Vendrell, Bellvey y Bañeras hagan lo propio en sus localidades.

Santa Oliva 20 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Jaime Escarré.

Núm. 572.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Bárbara.

Hallándose terminado el padron general de contribuyentes sujetos al pago del impuesto equivalente al de la sal, formado por este Ayuntamiento á tenor de lo dispuesto en el Reglamento de 31 de Diciembre último, se hallará de manifiesto en la Secretaría por espacio de diez días para su exámen y reclamaciones que se presenten.

Lo que se anuncia por medio del presente para satisfaccion de los contribuyentes, rogando á los Sres. Alcaldes á quienes interesa se sirvan hacerlo público en sus localidades.

Santa Bárbara 24 de Marzo de 1882.—El Alcalde, José Pont.

Núm. 573.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Riudecols.

Terminado el padron de contribuyentes sujetos al impuesto de sal para el segundo semestre del presente año económico, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de seis días, que empezarán á contarse desde el día de su insercion en el *Boletín oficial* de la provincia.

Ruego á los señores Alcaldes de Alforja, Botarell, Borjas del Campo, Irlas, Riudoms, Reus y Tarragona lo hagan público á fin de que llegue á conocimiento de sus vecinos terratenientes de ésta.

Riudecols 29 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Jaime Anguera.

Núm. 574.

Debiendo procederse á la confeccion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el año económico de 1882 á 83, los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en sus fincas podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento con los documentos que lo acrediten durante el término de veinte días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia; pasado cuyo plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Ruego á los señores Alcaldes de Alforja, Botarell, Borjas del Campo, Irlas, Riudoms, Reus y Tarragona lo hagan público en sus localidades á fin de que llegue á conocimiento de sus administrados terratenientes de este término.

Riudecols 29 de Marzo de 1882.—El Alcalde, Jaime Anguera.

Núm. 575.

ARTILLERÍA.

Direccion del Parque y Comandancia de la plaza de Barcelona.

JUNTA ECONÓMICA.

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Director general de Arti-

llería en 7 de Julio próximo pasado, se convoca á una pública licilacion que tendrá lugar el día 19 de Abril próximo venidero, á las tres y media de la tarde, ante las Juntas económicas de los Parques de Barcelona, Pamplona y Zaragoza para la adquisicion de todos los impresos necesarios á las dependencias del arma en la Península é Islas adyacentes en el año económico actual de 1881-82.

El pliego de condiciones y modelos de los impresos se hallarán de manifiesto en los expresados Parques todos los días laborables desde las diez á las doce de la mañana y de tres á cuatro de la tarde, para que puedan enterarse las personas que quieran tomar parte en dicho acto.

Barcelona 30 de Marzo de 1882.—El Oficial 1.º de Administracion militar, Emilio de Aguilar Amet.—V.º B.º —El Coronel Presidente, Eugenio Gonzalez Mora.

Núm. 576.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

CIRCULAR.

Habiendo reclamado de esta Administracion algunos Ayuntamientos autorizacion para proceder á la cobranza de las cuotas de consumos correspondientes al cupo del ejercicio corriente, he acordado manifestar á los mismos por medio de este periódico oficial que desde luego pueden proceder á la realizacion de ella, en la inteligencia que á aquellos pueblos en los cuales resulten aumentados en el actual semestre segun el señalamiento verificado, pueden adoptar el repartimiento para cubrir el importe de la diferencia, debiendo ajustarse para ello á las disposiciones contenidas en el capítulo XXVII de la Instruccion vigente de Consumos, como se preceptúa en la disposicion transitoria de la referida Instruccion de 31 de Diciembre último.

Tarragona 31 de Marzo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Antonio Saez.

Negociado de Propiedades.

RELACION nominal que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la Instrucción de 31 de Agosto de 1877 forma esta Administración de los pagarés de com-pradores de Bienes nacionales vencederos en los días que marca la décima casilla, cuya relacion sirve de previo aviso segun determina el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y sustituye al que individualmente se pasaba en cumplimiento á la disposicion 14 de la Real orden de 25 de Enero de 1867

Libro.	Folio	Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase de la finca.	Procedencia.	Número del inventario.	Término en que radica.	Plazos que adeuda.	Fecha del vencimiento.	Importe. Pesetas Cs.
Clero 2.º	312	Jaime Mateu.....	Tarragona.....	Censo..	Clero.....	»	Catllar.....	9.º y 10.º	11 Abril 1865-66.	96'00
»	310	El mismo.....	Idem.....	Idem..	Monjas Descalzas	»	Tarragona.....	10.º	11 Id. 1866.....	47'35
3.º	207	José Antonio Brunet.....	Tortosa.....	Urbana.	Clero.....	166	San Carlos.....	18.º	3 Id. 1882.....	156'88
»	208	El mismo.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	180	Idem.....	18.º	3 Id. id.....	750'12
»	211	Domingo Rius.....	Ginestar.....	Rústica.	Idem.....	915	Rasquera.....	18.º	21 Id. id.....	69'00
»	214	El mismo.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	920	Idem.....	18.º	21 Id. id.....	52'62
»	215	Mariano Gonzalez (hoy Domingo Rius)	Idem.....	Idem..	Idem.....	920	Idem.....	18.º	21 Id. id.....	82'12
»	221	José Navarro.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	912	Rasquera.....	18.º	26 Id. id.....	506'25
»	222	Francisco Masip.....	Cabacés.....	Idem..	Idem.....	487	Cabacés.....	18.º	26 Id. id.....	376'25
»	223	Ramon Hondedeu.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	490	Idem.....	18.º	26 Id. id.....	37'50
»	224	Ramon Sacanellas (hoy Benito Flores)	Tortosa.....	Idem..	Idem.....	93	Tortosa.....	18.º	27 Id. id.....	192'50
»	288	Buenaventura Campany.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	62	Idem.....	17.º	18 Id. id.....	575'13
4.º	195	Francisco Sanz.....	Montblanch.....	Idem..	Idem.....	129	Idem.....	16.º	6 Id. id.....	253'12
»	196	Ignacio Roselló Tuset.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	127	Idem.....	16.º	6 Id. id.....	71'37
»	198	José Bové Plenafeta.....	Vallclara.....	Idem..	Idem.....	246	Vallclara.....	16.º	10 Id. id.....	28'75
»	199	José Durán.....	Barcelona.....	Idem..	Idem.....	378	Pradell.....	16.º	10 Id. id.....	108'50
»	200	Pablo Palau.....	Vimbodí.....	Idem..	Idem.....	467	Vimbodí.....	16.º	10 Id. id.....	58'75
»	202	Juan Anglés Sales.....	Vallclara.....	Idem..	Idem.....	247	Vallclara.....	16.º	10 Id. id.....	87'50
»	207	Antonio Grau Torres.....	Vimbodí.....	Idem..	Idem.....	468	Idem.....	16.º	12 Id. id.....	112'50
»	208	Salvador Llevadot.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	469	Idem.....	16.º	12 Id. id.....	144'37
»	209	Bernardo Bayo Badia.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	471	Vimbodí.....	16.º	13 Id. id.....	49'38
»	211	Juan Estriade Miré.....	Vallclara.....	Idem..	Idem.....	250	Vallclara.....	16.º	17 Id. id.....	90'00
»	212	El mismo.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	249	Idem.....	16.º	17 Id. id.....	39'37
»	213	Antonio Solá Castelló.....	Blancafort.....	Idem..	Idem.....	»	Blancafort.....	16.º	20 Id. id.....	50'70
»	214	Ramon Prats Civit.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	»	Idem.....	16.º	24 Id. id.....	37'75
»	215	Salvador Cabestany.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	»	Idem.....	16.º	24 Id. id.....	35'12
»	216	José Ballart (hoy Juan Ballart.)	Solivella.....	Idem..	Idem.....	»	Solivella.....	16.º	25 Id. id.....	150'25
»	217	José Ballart Corbella.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	»	Idem.....	16.º	25 Id. id.....	124'12
»	218	Jaime Andreu Ballart.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	»	Idem.....	16.º	25 Id. id.....	250'25
»	219	Antonio Pijuan Solé.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	»	Idem.....	16.º	25 Id. id.....	162'50
»	220	José Solá Abelló.....	Blancafort.....	Idem..	Idem.....	»	Blancafort.....	16.º	25 Id. id.....	18'75
»	221	Antonio Roig.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	»	Idem.....	16.º	25 Id. id.....	51'87
»	222	José Solá Abelló.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	»	Idem.....	16.º	25 Id. id.....	31'25
»	223	Franc.º Cany (hoy Antonio Vallverdú.)	Montblanch.....	Idem..	Idem.....	472	Idem.....	16.º	26 Id. id.....	25'25
»	224	José Cortiella Poy.....	Vilavert.....	Idem..	Idem.....	253	Vilavert.....	16.º	30 Id. id.....	65'62
»	225	José Sano (hoy Juan Masagné.)	Tarragona.....	Idem..	Idem.....	388	Pira.....	16.º	30 Id. id.....	181'25
»	226	José Ant.º Nel-lo (hoy Ignacio Sano.)	Barberá.....	Idem..	Idem.....	389	Tarragona.....	16.º	30 Id. id.....	57'50
»	227	José Sano Marimure.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	390	Pira.....	16.º	30 Id. id.....	50'00
7.º	153	Antonio Alfonso Olivar.....	Montblanch.....	Idem..	Idem.....	326	Idem.....	12.º	12 Id. id.....	235'00
»	156	Jaime Jané Segalá.....	Puntils.....	Idem..	Idem.....	688	Puntils.....	12.º	14 Id. id.....	25'25
»	157	El mismo.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	689	Idem.....	12.º	14 Id. id.....	16'65
»	158	María Victoria Ramonet.....	Cambrils.....	Idem..	Censo.....	»	Idem.....	11.º	15 Id. id.....	70'83
»	160	Ramon Canela.....	Pasanant.....	Idem..	Clero.....	596	Idem.....	12.º	22 Id. id.....	117'00
»	166	Mariano Rosich.....	Alcover.....	Idem..	Idem.....	775	Alcover.....	12.º	21 Id. id.....	75'00
7.º	167	Agustín Prats.....	Llorens.....	Idem..	Idem.....	1.166	Llorens.....	12.º	21 Id. id.....	8'10
8.º	71	Delfín Rius (hoy José Llovet.)	Vallfogona.....	Idem..	Idem.....	1.914	Vallfogona.....	11.º	12 Id. id.....	31'50
»	72	El mismo.....	Valls.....	Idem..	Idem.....	1.219	Santa Bárbara...	11.º	12 Id. id.....	68'05
»	73	El mismo.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	1.218	Vallfogona.....	11.º	12 Id. id.....	20'75
»	75	El mismo.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	1.216	Idem.....	11.º	12 Id. id.....	25'10
10.º	47	Jaime Ortega Fadurdo.....	Tortosa.....	Idem..	Idem.....	122	Uldecona.....	9.º	1.º Id. id.....	75'00
13.º	40	Joaquin Magarolas.....	Tarragona.....	Idem..	Idem.....	991	Gratallops.....	4.º	5 Id. id.....	403'00
»	41	Antonio Rodon y Domingo.....	Valls.....	Idem..	Idem.....	995	Valls.....	4.º	7 Id. id.....	250'00
Estado 1.º	135	Pedro Ferrancho.....	Montroig.....	Urbana.	Estado.....	»	Idem.....	20.º	24 Id. id.....	25'00
80 pº prop.º 5	29	Delfín Rius (hoy Francisco Escoda)	Colldejou.....	Rústica.	Propios.....	333	Colldejou.....	11.º	29 Id. id.....	720'21
20 pº prop.º 8	42	Valero Alvarez.....	Corbera.....	Idem..	Idem.....	925	Corbera.....	5.º	26 Id. id.....	88'80
»	43	Gabriel Masot.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	926	Idem.....	5.º	26 Id. id.....	20'00
8.º	42	Valero Alvarez.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	92	Idem.....	5.º	26 Id. id.....	355'20
»	43	Gabriel Masot.....	Idem.....	Idem..	Idem.....	926	Idem.....	5.º	26 Id. id.....	80'00
13.º	8	Joaquin Magarolas.....	Tarragona.....	Idem..	Idem.....	990	Gratallops.....	4.º	5 Id. id.....	50'20
»	10	Francisco Blanch.....	Reus.....	Idem..	Idem.....	353	Castellvell.....	4.º	25 Id. id.....	10'06
»	8	Joaquin Magarolas.....	Tarragona.....	Idem..	Idem.....	990	Gratallops.....	4.º	5 Id. id.....	200'80
»	10	Francisco Blanch.....	Reus.....	Idem..	Idem.....	353	Castellvell.....	4.º	25 Id. id.....	40'24

Lo que se publica por medio de este Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.—Tarragona 30 de Marzo de 1882.—El Administrador, Antonio Saez.

ANUNCIO.

COMPANÍA DE LOS FERRO-CARRILES
DE
LERIDA A REUS Y TARRAGONA.

DELEGACION DE GOBIERNO.

En cumplimiento de la Real orden de 16 del actual dictada por el Ministerio de Fomento de acuerdo con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno, y en vista de la negativa de

la mayoría del Consejo de Administración de esta Compañía á verificar la presente convocatoria que aquella dispone, se convoca por la Delegacion de mi cargo conforme previene la repetida soberana disposicion á Junta general ordinaria de accionistas á todos los que otorga este carácter el convenio aprobado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte y publicado en la *Gaceta oficial de Madrid*, núm. 116, correspondiente al día 26 de Abril de 1881 en las proporciones que el mismo determina.

La Junta general se celebrará el día

14 de Mayo próximo, á la una de la tarde, en el domicilio social en esta Corte, calle del Baño, número 6, piso 2.º, y se compondrá de todos los interesados que se presenten á reclamar y hacer uso del derecho de asistencia con arreglo al expresado convenio, Estatutos y presente anuncio.

Los que aspiren á formar parte de la Junta depositarán los valores que les den derecho de asistencia con quince días de antelacion de aquella en la Caja general de Depósitos y demás Establecimientos públicos los que se hicieren en España y en los Consulados respectivos los que tuvieren lugar en

el extranjero. Los cotejos de valores se practicarán judicialmente.

Los libros de Contabilidad, inventarios y balances de la Compañía se pondrán á disposicion de los interesados en el domicilio social á los efectos del artículo 35 de los Estatutos.

Madrid 24 de Marzo de 1882.—El Delegado del Gobierno cerca de la Compañía, Federico Bremon.

Es copia del original firmado por el Sr. Delegado del Gobierno de S. M., obrante en la Secretaria de mi cargo y á que me remito.—El Secretario, Angel Enriquez de Salamanca.